

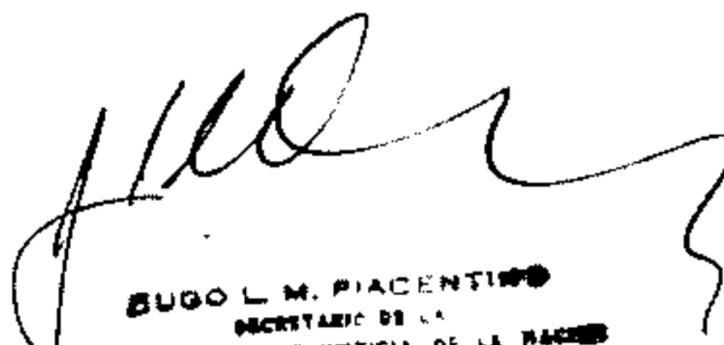
RESOLUCION  
Nº 128 /94

EXPEDIENTE Nº 176/94  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
JB.138

Buenos Aires, <sup>15</sup> de febrero de 1994.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de tres (3) días y gastos de movilidad (Decreto Nº 1.343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado f), formulado precedentemente por el señor Juez del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza Nº 2 doctor Enrique A. Sosa Arditi, a su favor, de los señores integrantes de dicho tribunal doctores Jorge Roberto Burad y Julio Roberto Naciff, del señor Fiscal de Cámara doctor Raul Washington Abalos y de la señora Secretaria doctora María Estela Blanco, con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de San Juan con el objeto de realizar audiencias de debate ordenadas en causas en trámite durante los días 2 y 3 de marzo próximo, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar curso favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-

  
HUGO L. M. PIACENTINI  
SECRETARIO DE LA  
OFICINA GENERAL DE ASISTENCIA DE LA NACION